



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES
2021 - 2024**

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 12 de abril de 2023, tuvo verificativo la **sesión ordinaria número 005/2023** del Comité Municipal de Adquisiciones del municipio de Zapotlanejo Jalisco, correspondiente a la administración 2021 - 2024, teniendo verificativo en la sala "Dolores Pacheco" ubicada al interior de Casa de la Cultura con domicilio en la calle Porfirio Díaz #40, Col. Centro, C.P. 45430, Col. Centro de esta cabecera municipal, la cual se realiza de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la cual se condujo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a los asistentes.
2. Revisión, análisis de propuestas y en su caso fallo de la Licitación Pública Nacional No. 001/2023, Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
3. Asuntos varios.
4. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

Previo al desahogo del orden del día, el presidente del Comité, **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, solicitó al secretario técnico, **Lic. Ildelfonso Olvera Padilla**, dar lectura a la lista de asistencia y corroborar la existencia de quórum legal para sesionar, la cual resultó de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Gonzalo Álvarez Barragán. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
C. Joaquín Pérez Arana. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente
C. Tomas Dávalos González. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente
C. Víctor Morales Dávalos. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente
C. Isaac Carrillo de la Cruz. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente
C. Giovanni Darío Torres Nuño. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez. Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.	Vocal	Presente
C. Ramiro Álvarez Barba Jefe de Desarrollo Rural.	Vocal	Presente
Lic. José Alfredo Casillas Gómez Coordinador General de Desarrollo Económico.	Vocal	Presente
Lic. Francisco Javier Nava Hernández Síndico Municipal.	Vocal	Presente
L.C.P. Luis Alberto García Neri Tesorero Municipal.	Vocal	Presente
Lic. José Obed Castillo Flores Representante de la Contraloría Ciudadana.	Vocal	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el secretario técnico, **Lic. Ildelfonso Olvera Padilla**, dijo lo siguiente: *"De lo anterior se desprende la presencia de 10 diez vocales con derecho a voto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; además se da cuenta de la presencia del vocal con derecho a voz, siendo el representante de la Contraloría Ciudadana."*

Acto seguido, el presidente del Comité, **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito.

SEGUNDO PUNTO. Por lo que ve al desahogo del segundo punto del orden del día: **REVISIÓN, ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y EN SU CASO FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2023, SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR, DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**; el presidente del Comité, **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, cedió el uso de la voz al secretario técnico del Comité.

A continuación, el secretario técnico del Comité, **Lic. Ildelfonso Olvera Padilla**, indicó: "se hace de su conocimiento que comparecieron dos empresas, siendo la primera Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, y la segunda empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. la propuesta económica que nos están ofreciendo por los 180 vehículos que integran el parque vehicular del municipio, que es Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, \$1,820,896.71 (Un Millón Ochocientos veinte Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 71/100 M.N.) y Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., \$1,610,904.08 (Un Millón Seiscientos Diez Mil Novecientos Cuatro Pesos 08/100 M.N.) esto es únicamente por lo que respecta a las propuestas económicas de lo que están ofreciendo."

	PRECIO UNITARIO COBERTURA AMPLIA	PRECIO UNITARIO COBERTURA LIMITADA	PRECIO UNITARIO COBERTURA RESP. CIVIL	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	GRAN TOTAL
Grupo Nacional Provincial Sociedad Anónima Bursátil	\$ 1,411,956.23	\$ 103,481.56	\$54,300.75	\$ 1,569,738.54	\$ 1,569,738.54	\$ 251,158.17	\$ 1,820,896.71
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 1,150,691.31	\$ 194,180.21	\$43,838.90	\$ 1,388,710.42	\$ 1,388,710.42	\$ 222,193.66	\$ 1,610,904.08

“Con relación al tema técnico, las dos empresas cumplen con todo lo que pedimos en las bases de la licitación, ninguna renuncia a alguna cuestión, todas están cumpliendo en base a lo que nosotros pedimos. Las dos empresas técnica y legalmente se encuentran en la misma igualdad, ya que ofrecen y cumplen con lo mismo, se comprometen a cumplir con los tiempos marcados en la ley, por lo cual, encontramos una igualdad técnica entre las dos empresas.”

			GNP	Qualitas
a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.	15%	Cumple apartado 6 y 7.1, además anexa copia de opinión de cumplimiento del SAT.	✓	✓
b) Garantía de infraestructura para el cumplimiento (registro en Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).	25%	Carta compromiso más certificación de Comisión de Seguros y Fianzas.	✓	✓
c) Tiempos de entrega y estándares de servicio (Anexo 6).	15%	Está de acuerdo en tiempo de entrega y estándares de servicio de acuerdo con las bases de la licitación.	✓	✓
d) Experiencia	10%	Presenta curriculum.	✓	✓
e) Beneficios adicionales y valores agregados.	10%	No requerido.	✓	✓
f) Precio y descuento ofertado.	25%	Anexo 6 propuesta económica.	✓	✓

Realizada la exposición por el secretario técnico, los vocales del Comité debatieron los beneficios y desventajas de las dos proposiciones, requiriendo información respecto del tipo de coberturas, tiempos de respuesta, costos, fama y experiencias anteriores con los licitantes, así como en cuanto a la cantidad y calidad de la información que remitieron los participantes en sus propuestas.

En atención a los puntos discutidos, los vocales concluyeron en adjudicar los contratos de seguro licitados, en atención al criterio de costo beneficio.

Agotado lo anterior, el presidente del Comité, el **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, indicó lo siguiente: “De estar todos de acuerdo, se ponen a consideración el fallo y los siguientes puntos de acuerdo:

“PRIMERO. El Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, adjudica la adquisición de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, por un monto de \$1,610,904.08 (Un Millón Seiscientos Diez Mil Novecientos Cuatro Pesos 08/100 M.N.) impuestos incluidos, a la sociedad mercantil Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

"SEGUNDO. Se solicita a la titular de la Contraloría Ciudadana gire oficio informando a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el contenido del presente fallo de adjudicación y solicite que concurren a la firma de los contratos aquí adjudicados.

"TERCERO. Conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírense las solicitudes correspondientes para que el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal, difusión que hará las veces de notificación personal a los licitantes.

"CUARTO. De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, infórmese a la Tesorería y Presidencia Municipal de los contratos aquí adjudicados, para que, en caso de resultar insuficiente las asignaciones presupuestales vigentes, por su conducto se proponga o soliciten al H. Ayuntamiento las compensaciones o ampliaciones al Presupuesto de Egresos que resulten necesarias.

Resultando aprobados el contenido del fallo y los puntos de acuerdo propuestos de la licitación pública nacional 001/2023 "Servicio de póliza de seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco", **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los 11 once vocales con derecho a voto presentes es la sesión:

Nombre	Cargo	Voto
C. Gonzalo Álvarez Barragán. Presidente Municipal.	Presidente	A Favor
C. Joaquín Pérez Arana. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
C. Tomas Dávalos González. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
C. Víctor Morales Dávalos. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
C. Isaac Carrillo de la Cruz. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
C. Giovanni Darío Torres Nuño. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez. Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.	Vocal	A Favor
C. Ramiro Álvarez Barba Jefe de Desarrollo Rural.	Vocal	A Favor



Lic. José Alfredo Casillas Gómez Coordinador General de Desarrollo Económico.	Vocal	A Favor
Lic. Francisco Javier Nava Hernández Síndico Municipal.	Vocal	A Favor
L.C.P. Luis Alberto García Neri Tesorero Municipal.	Vocal	A Favor

TERCER PUNTO: En lo que respecta al tercer punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; los integrantes del Comité de Adquisiciones no propusieron asuntos varios.

CUARTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente del Comité, C. Gonzalo Álvarez Barragán, dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 13:58 horas del día 12 doce de abril del 2023.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

